



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

## Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2020-A-MDFL

Tamshiyacu, 30 de Junio del 2020

#### VISTO:

El Informe N° 0005-2020-OPPyO-MDFL-T, del 22 de Enero del 2020, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de la Municipalidad Distrital de Fernando Lorez, en virtud al Oficio N° 002-2020/AC-GRPA-MDFL de fecha 22 de Enero del 2020, sustenta realizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional por la Incorporación de Mayores Fondos Públicos que corresponde al **Saldo de Balance del Año Fiscal 2019**, por un monto de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 31,399.00)**, en la Fuente de Financiamientos: **3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;**

#### CONSIDERANDO:

Que, habiéndose promulgado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: **301424 Municipalidad Distrital de Fernando Lorez**, aprobada mediante **Resolución de Alcaldía N° 365-2020-A-MDFL**, de fecha 19 de Diciembre del 2019, ascendente al monto de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 7'553,862.00)** correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, las Modificaciones del Presupuesto en el Nivel Institucional, se sustenta a las disposiciones contenidas en el párrafo 3 del **Artículo N° 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público... constituyen, los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normativa vigente.**

Que, el literal c), Numeral 29.1 del Artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos, aprobada mediante **Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01**, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios se sujeta a lo señalado en el numeral 50.1 del Artículo 50° **Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público** procede en los siguientes casos: **Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance.**

Que, mediante **Oficio N° 002-2020/AC-GRPA-MDFL**, procedente del Área de Contabilidad informo a la Oficina de Administración y Finanzas, que se han registrado un Saldo de Balance al 31 de Diciembre del 2019 por un monto total **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 31,399.00)**.

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y contando además con las visaciones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Fernando Lorez, y;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

## Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2020-A-MDFL

Tamshiyacu, 30 de Junio del 2020

#### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, Pliego: 301424, Provincia de Maynas, del Departamento de Loreto, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 31,399.00)**; que corresponde al Crédito Suplementario por la Incorporación de **Saldos de Balance** correspondiente al Año Fiscal 2019 con cargo a las **Fuentes de Financiamiento / Rubros**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### I. INGRESOS:

Fuente de Financiamiento / Rubro/Específica Detallada	Importe S/.
<b>3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>244.00</b>
19 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	244.00
<b>4 - Donaciones y Transferencias</b>	<b>1.00</b>
19 - Donaciones y Transferencias	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	1.00
<b>5 - Recursos Determinados</b>	<b>31,154.00</b>
18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	31,154.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,399.00</b>

#### II. EGRESOS:

Grupo Genérico / Genérica del Gasto	Importe S/.
<b>SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas</b>	
<b>PLIEGO : Municipalidad Distrital de Fernando Lores</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales</b>	
<b>PRODUCTO : 3999999 Sin Producto</b>	
<b>ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	
<b>CATERGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital</b>	
<b>GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>	
<b>MONTO TOTAL : S/ 244.00</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú</b>	
<b>PROYECTO : 2.460538 Creación de Vereda Peatonal en el Ámbito de la Junta Vecinal 8 de Octubre El Castañal de la Localidad de Tamshiyacu del Distrito de Fernando Lores - Maynas - Loreto</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias</b>	
<b>CATERGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital</b>	
<b>GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>	
<b>MONTO TOTAL : S/ 1.00</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

## Tamshiyacu - Río Amazonas

Ley N° 8311 del 08/06/1936 - Creación del Distrito

Sede Principal

Alaiza Paz Soldán N° 121 - Plaza de Armas - Tamshiyacu

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2020-A-MDFL

Tamshiyacu, 30 de Junio del 2020

**CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales**  
**PRODUCTO : 3999999 Sin Producto**  
**ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados**  
**RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**  
**CATERGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes**  
**GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios**  
**MONTO TOTAL : S/ 24,596.00**  
**CATERGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital**  
**GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros**  
**MONTO TOTAL : S/ 6,558.00**

TOTAL PLIEGO

S/ 31,399.00

#### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de medida.

#### Artículo 3°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La presente Resolución se sustenta en las siguientes Notas de Modificación Presupuestaria N°s 000099, 000100, 000101, 000102, 000103, 000104, 000105, y 000106 la misma que forma parte de la presente Resolución.

#### Artículo 3°.- Remisión

Copia legalizada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Maynas.

Regístrese, Comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES  
TAMSHIYACU

Lic. CLEVER RUIZ RUIZ  
ALCALDE